

## ACTA DE LA QUINCUAGESIMA TERCERA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL LIMON, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

En el Municipio de El Limón, Jalisco, siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos del día 01 primero de marzo de 2021 dos mil veintiuno, reunidos en las instalaciones que ocupa la Casa de la Cultura de esta Cabecera Municipal, la Lic. Graciela Pérez González, Síndico Municipal, así como los C.C. Ana Lilia Ibarra Hernández, Juan Carlos Osorio Quintero, Efraín Santana Pelayo, Evelia Ramos Espinoza, Marta Guerra Horta, Leticia Ortega Ortega, Lic. Rosa María Pinal González, Lic. Erik González Covarrubias y L.C.C. Gabriel Francisco Michel Barreto, Regidores, contando con la presencia del Ing. José Raygoza Jiménez; con el objeto de celebrar la Quincuagésima Tercera Sesión del Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, con carácter de Extraordinaria, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. TOMA DE PROTESTA AL INGENIERO JOSÉ RAYGOZA JIMÉNEZ.
- IV. ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.
- V. PROPUESTA Y EN SU CASO, ELECCIÓN DE SECRETARIO GENERAL.
- VI. LICENCIA DEL AGENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE HIDALGO, MUNICIPIO DE EL LIMÓN, JALISCO.
- VII. APOYO A LOS GRUPOS DE PEREGRINOS QUE VAN AL MUNICIPIO DE TALPA DE ALLENDE, JALISCO.
- VIII. CLAUSURA.

**PRIMERO:** En relación al punto uno del orden del día, el L.C.C. Gabriel Francisco Michel Barreto, Regidor, procedió a pasar lista de asistencia de los presentes, con el objeto de verificar el Quórum legal, estando presentes 10 de los 11 integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, Administración 2018-2021; con fundamento en el artículo 68 tercer párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara formalmente instalada la Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, para darle legalidad a los acuerdos que en este acto se asienten.

**SEGUNDO:** Dentro del punto dos del orden del día y habiendo constancia de la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes en ausencia por licencia del Lic. David Michel Camarena, Presidente Municipal; el L.C.C. Gabriel Francisco Michel Barreto, Regidor; en este momento invita a los aquí presentes a ponerse de pie para proceder a tomarle la protesta de ley al Ingeniero José Raygoza Jiménez.

**TERCERO:** En cuanto al punto tres del orden del día, el Ingeniero José Raygoza Jiménez, asume el cargo de regidor suplente, de conformidad con el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el arábigo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CUARTO:** En uso de la voz, el L.C.C. Gabriel Francisco Michel Barreto, Regidor, con fundamento en los artículos 68, 69 fracción I y 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, abre la elección para recibir propuestas para el cargo de Presidente Municipal Interino; se recibe la propuesta del Regidor Juan Carlos Osorio Quintero, respecto a nombrar como Presidente Municipal Interino al L.C.C. Gabriel Francisco Michel Barreto, quien acepta la nominación; no habiendo otra propuesta, se somete a consideración del pleno, quienes aprueban por unanimidad, nombrar al L.C.C. Gabriel Francisco Michel Barreto, Presidente Municipal Interino.

Leticia Ortega O

Evelia Ramos E.

SECRET  
OFFICE OF THE SECRETARY OF DEFENSE

MEMORANDUM FOR THE SECRETARY OF DEFENSE  
SUBJECT: [Illegible]

SECRET

- 1. [Illegible]
- 2. [Illegible]
- 3. [Illegible]
- 4. [Illegible]
- 5. [Illegible]
- 6. [Illegible]
- 7. [Illegible]
- 8. [Illegible]
- 9. [Illegible]
- 10. [Illegible]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible paragraph of text]

El L.C.C. Gabriel Francisco Michel Barreto, realiza la protesta de ley, con el cargo de Presidente Municipal Interino, con fundamento en el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el arábigo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**QUINTO:** En relación al punto cinco del orden del día, el L.C.C. Gabriel Francisco Michel Barreto, Presidente Municipal Interino, con fundamento en el artículo 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propone que la Secretaría General, recaiga en la Síndica Municipal por el lapso de una semana, en lo que se define, quién ocupara dicho cargo; por lo cual, en uso de la voz la Síndica Municipal acepta hacerse cargo de la Secretaría General, únicamente por una semana, y les recuerda a los regidores que de acuerdo a los artículos 6 y 11 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; los servidores públicos que deban separarse de su cargo, tiene un término de cinco días para que hagan la entrega-recepción, en este caso el Secretario General con licencia.

Acto continuo se somete a consideración del pleno que por el lapso de una semana se encargue de la Secretaría General, la Lic. Graciela Pérez González, Síndica Municipal; por lo que se aprueba por unanimidad.

El L.C.C. Gabriel Francisco Michel Barreto, Presidente Municipal Interino, con fundamento en el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el arábigo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a tomar la Protesta de Ley a la Lic. Graciela Pérez González, para ejercer el cargo de Secretario General, por el lapso de una semana.

**SEXTO:** En relación al punto seis, el L.C.C. Gabriel Francisco Michel Barreto, Presidente Municipal Interino, da lectura al escrito presentado por el C. Cesar Horacio Aguilar Díaz, Agente Municipal de San Miguel de Hidalgo, Municipio de El Limón, Jalisco, que a la letra dice:

*"Por este conducto y de la manera más atenta solicito a usted una licencia sin goce de sueldo para ausentarme de mi cargo como Agente Municipal de San Miguel de Hidalgo, a partir del día 01 de marzo de 2021, reincorporándome el día 07 de junio de 2021, dicho permiso lo solicito con fundamento en el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco."*

Se somete a consideración del pleno autorizar dicha licencia y se aprueba por unanimidad. Asimismo, se autoriza por unanimidad, a el L.C.C. Gabriel Francisco Michel Barreto, Presidente Municipal Interino, para que tome protesta al C. Francisco Michel Robles, suplente del Agente Municipal de San Miguel de Hidalgo, Municipio de El Limón, Jalisco, para que asuma dicho cargo.

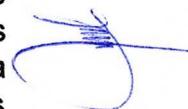
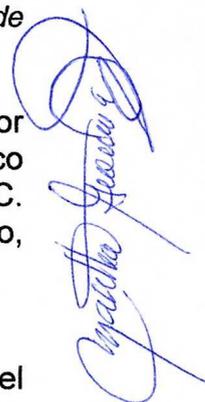
**SEPTIMO:** Se procede al séptimo punto del orden del día, y en uso de la palabra el L.C.C. Gabriel Francisco Michel Barreto, Presidente Municipal Interino, procede y hace del conocimiento del pleno que los grupos de peregrinos que van al Municipio de Talpa de Allende, solicitan apoyo al Ayuntamiento y propone que a las personas que salen de la cabecera municipal de El Limón, Jalisco, se les apoye con la cantidad de \$ 2,500 pesos (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y a las peregrinaciones que salen de las localidades de San Miguel de Hidalgo y San Juan de Amula, se les apoye con la cantidad de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a cada una; por lo cual, se somete a votación y se aprueba por unanimidad, apoyarlos con dicha cantidad.

**OCTAVO:** No habiendo más asuntos que tratar, el L.C.C. Gabriel Francisco Michel Barreto, Presidente Municipal Interino, solicita a los presentes ponerse de pie y, a

Jeticia Ortega O



Evelia Ramos E.



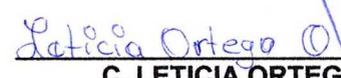
continuación, Clausura la Quincuagésima Tercera Sesión del Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 01 primero de marzo de 2021 dos mil veintiuno, firmando de conformidad los asistentes.



  
GABRIEL FRANCISCO MICHEL  
BARRETO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

  
LIC. GRACIELA PÉREZ GONZÁLEZ.  
SÍNDICO MUNICIPAL.

  
C. ANA LILIA IBARRA HERNÁNDEZ.  
REGIDORA.

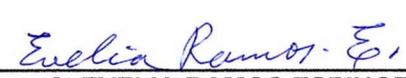
  
C. LETICIA ORTEGA ORTEGA.  
REGIDORA.

  
C. JUAN CARLOS OSORIO QUINTERO.  
REGIDOR.

  
LIC. ROSA MARÍA PINAL GONZÁLEZ.  
REGIDORA.

  
C. EFRAÍN SANTANA Pelayo.  
REGIDOR

  
LIC. ERIK GONZÁLEZ COVARRUBIAS.  
REGIDOR.

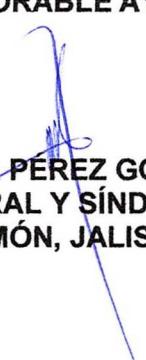
  
C. EVELIA RAMOS ESPINOZA.  
REGIDORA.

  
ING. JOSÉ RAYGOZA JIMÉNEZ.  
REGIDOR

  
C. MARTA GUERRA HORTA.  
REGIDORA.

CERTIFICA Y DA FE DE LOS ACUERDOS TOMADOS Y DE LA INFORMACIÓN EXPUESTA, ASÍ COMO DE LAS FIRMAS ESTAMPADAS EN LA PRESENTE ACTA DE LA SESIÓN QUINCAGESIMA TERCERA, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 01 PRIMERO DE MARZO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL LIMÓN, JALISCO.



  
LIC. GRACIELA PÉREZ GONZÁLEZ.  
SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO MUNICIPAL  
DE EL LIMÓN, JALISCO.